



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2021

RES. H. N°

1330/21

Expte. N° 4740/21

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Mgt. Perla Rodriguez y Esp. Carolina Rieszer mediante la cual elevan la propuesta "*Diplomatura de Posgrado en Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta se enmarca en la Res. R N° 640/21, la que contiene el Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta;

Que los seminarios de posgrado que integran la presentación se dictarán durante entre los meses marzo a noviembre de 2022;

Que la Diplomatura está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores interesados/as en la temática y también a estudiantes avanzados/as quienes pueden acceder sólo en la modalidad de asistentes;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 345/21 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(ad referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación de la "*Diplomatura de Posgrado en Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo* y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

-**Docentes/Tutores Técnicos:** Dr. Augusto Gayubas; Dr. Pablo Jaruf; Dr. Álvaro Moreno Leoni; Dr. Agustín Moreno.

-**Coordinadoras:** Mgt. Perla Rodriguez; Esp. Carolina Rieszer.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.º

1330/21

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: a distancia
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el/la equipo de docentes responsables.
- 4) FECHAS DE CURSADA: marzo a noviembre de 2022
- 5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 240 hs reloj equivalentes a 360hs cátedra, distribuidas según se indica:

- *Seminario de Posgrado "Guerra y sociedad en el antiguo Egipto"* a cargo del Docente Dr. Augusto Gayubas y del Tutor Técnico Dr. Pablo Jaruf. 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra). Fechas de dictado: marzo y abril de 2022.
- *Seminario de Posgrado "Sociedad y religión en el Levante asiático, entre la Edad del Bronce y la dinastía asmonea (ca. 3600-37 a.C.)"* a cargo del Docente Dr. Pablo Jaruf y del Tutor Técnico Dr. Augusto Gayubas. 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra). Fechas de dictado: mayo y junio de 2022.
- *Seminario de Posgrado "Poder y Cultura en el período helenístico (Siglos IV-I a.C.)"* a cargo del Docente Dr. Álvaro Moreno Leoni y del Tutor Técnico Dr. Agustín Moreno. 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra). Fechas de dictado: agosto -setiembre de 2022.
- *Seminario de Posgrado "Sociedad y cultura en el mundo romano entre los siglos II a.C. y II d.C. Una mirada al debate sobre la romanización"* a cargo del Docente Dr. Agustín Moreno y del Tutor Técnico Dr. Álvaro Moreno Leoni. 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra). Fechas de dictado: octubre y noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 3º.-DEJAR ACLARADO** que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR** el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

**ARTICULO 5º.- LIQUIDAR** honorarios docentes destinados al equipo docente/tutor designados en el Artículo 1º, en consonancia con el detalle de Artículo 2º, sujeto a lo recaudado de acuerdo a la normativa que regula el pago de los montos respectivos.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

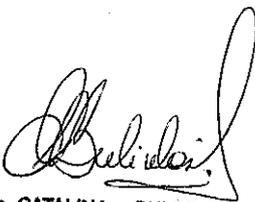
RES. H.N°

**1330/21**

**ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE** al equipo docente de referencia, a las Coordinadoras Mgt. Perla Rodríguez y Esp. Carolina Rieszer, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DESCANA  
Facultad de Humanidades - UNSa